RESOLUCIÓN

HECHOS

ÚNICO.- Ha sido recibida en este órgano competicional la solicitud, formulada por el CD Tenerife, de suspensión y aplazamiento de los encuentros BETIS DEPORTIVO – CD TENERIFE "B", correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda Federación, fijado para el domingo 8 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas, y CD TENERIFE – AD HURACÁN, correspondiente a División de Honor Juvenil, fijado para el sábado 7 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, en ambos casos debido al trágico fallecimiento en el día de ayer, 3 de noviembre, del futbolista del primer equipo del club, Jesús de Miguel, triste acontecimiento que ya ha motivado la suspensión de diversos encuentros en señal de duelo por dicha pérdida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.a) de los Estatutos de la RFEF, los órganos competicionales ostentan la competencia para suspender, adelantar o retrasar partidos y determinar la fecha y, en su caso, lugar de los que, por causa reglamentaria, razones de fuerza mayor, o disposición de la autoridad competente, no puedan celebrarse el día establecido en el calendario oficial o en las instalaciones deportivas propias.

II.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 157.1 del Reglamento de Competiciones de la RFEF, podrá autorizarse la suspensión y aplazamiento de un encuentro a fecha que suponga alteración del orden del calendario por razones de fuerza mayor indubitadamente acreditadas.

Es por ello que se **RESUELVE**:

Suspender la celebración de los siguientes encuentros y aplazarlos a una nueva fecha a determinar por este órgano competicional, oídos los clubes afectados:

BETIS DEPORTIVO – CD TENERIFE "B", Segunda Federación, grupo 4.

CD TENERIFE – AD HURACÁN, División de Honor Juvenil, grupo 6.

Lo que se notifica a los citados clubes, al Departamento de Competiciones y Fútbol Formativo, al Departamento de Fútbol Juvenil y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

En Las Rozas de Madrid, a 4 de noviembre de 2026.

Rafael Alonso Martínez



Juez Único de Competiciones No Profesionales